

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752711145

PÓLIZA No: 475-47-994000074616 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

DIA 12 MES 12 AÑO 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA 26 MES 12 AÑO 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ITZAMNA INGENIERIA S A S**

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.818.215-7

DIRECCIÓN: CARRERA 23 6 04 BRR CENTRO

CIUDAD: FORTUL, ARAUCA

TELÉFONO: 3213988250

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE FORTUL

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.136.069-4

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE FORTUL

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.136.069-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL BIEN

28/11/2025
28/11/2025

28/04/2026
28/04/2026

2,457,332.00
4,914,664.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

BENEFICIARIOS

NIT 800136069 - MUNICIPIO DE FORTUL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 308 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA..

CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *****7,371,996.00

VALOR PRIMA:
\$ *****0000000000

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****0.00

IVA:
\$ *****0

TOTAL A PAGAR:
\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO
EVA YOSANI MEDINA TORRES

CLAVE 5079
%PART 100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalcliente/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/Politica-de-Privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000475271114

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A080DFB7A56

CLIENTE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: M-GJU-CT-06
	GESTIÓN JURIDICA		Versión:01
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		Fecha: 31/12/2018

TRD

“ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE UN CONTRATO”

Que, el municipio de Fortul celebró el **Contrato de Compraventa** No. 308 del 30 de octubre del 2025, con el suscrito **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**, identificado con cedula de ciudadanía número 1098738777 y NIT. **901.818.215-7**; cuyo objeto contractual es **“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 24,573,320.00)** y un plazo de ejecución de **1 MES (ES)**.

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 1** de la póliza No. **475-47-994000074616** de la aseguradora Solidaria, **SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGÚN ACTA DE INICIO** para cubrir la garantía de cumplimiento, previos a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al diez (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más.	2025-11-28	2026-04-28	\$ 2,457,332.00
CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	2025-11-28	2026-04-28	\$ 4,914,664.00

Que, según lo establecido en la circular conjunta No. 001 del 20/08/2021, la entidad verificó la garantía de cumplimiento entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la aseguradora Solidaria.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: M-GJU-CT-06
	GESTIÓN JURIDICA		Versión:01
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		Fecha: 31/12/2018



MODULO



Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000074616	Número de anexo:	1
Agencia:	SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE FORTUL		
Tomador / Garantizado:	ITZAMNA INGENIERIA S A S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 28 de noviembre de 2025	martes, 28 de abril de 2026	\$4,914.664.00
CUMPLIMIENTO	viernes, 28 de noviembre de 2025	martes, 28 de abril de 2026	\$2,457.332.00

Que por lo anterior resuelve:

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el anexo 1 de la póliza No. 475-47-994000074616 de la aseguradora Solidaria, para cubrir la garantía de cumplimiento en atención al Contrato de Compraventa No. 308 del 30 de octubre del 2025, con el suscrito **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 901.818.215-7, identificado con cedula de ciudadanía número 1098738777, de acuerdo con las consideraciones anteriores.

Dada en fortul, a los 29 dias del mes de diciembre del 2025.


YARY JOEL LLANES RUIZ
 ASESOR JURIDICO

Digito:	Yary Joel Llanes Ruiz Asesor Juridico	Firma:	
---------	--	--------	---